

nes cooperadoras de vecinos, que tomen a su cargo la tarea de allegar recursos para asegurar el progreso de las bibliotecas de estudiantes."

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en Estaística, El Monitor de la Educación Común yuelva.

Fdo. - Rico - Alf. de Saffrari -

25.646¹/₉₃₅ Buenos Aires, enero 14 de 1936.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,
Resuelve:

1º. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 1º, al designar a la directora de la escuela N. 15 de su dependencia, señora Ceresa Ratto, para reemplazar en sus funciones a la Secretaria, señora Leonor L. de Jarthe, del 1º al 30 del corriente, en que usará de sus vacaciones reglamentarias.

2º. Disponer que en lo sucesivo los Secretarios de los Consejos Escolares de la Capital, sean reemplazados en sus funciones por un director de escuela del Distrito, mientras se encuentren en uso de vacaciones.

Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estaística, El Monitor de la Educación

Común y archívese —
 Fdo. Lico — Alf. de Laferrere. —

1938

2/9/36

Buenos Aires, enero 31 de 1936. —

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

Resuelve:

Establecer que en los casos de ausencia del Jefe de la División Compras de Dirección Administrativa, en su carácter de Presidente de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y no concurrendo las circunstancias previstas en el artículo 15 del reglamento respectivo, presidirá las deliberaciones el Jefe titular de un mayor jerarquía, presente en la reunión. —

Comuníquese por circular, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Comisión de Digesto, Estadística, El Monitor de la Educación Común y archívese, previa anotación en Comisión Asesora de Adjudicaciones y Dirección Administrativa. —

Fdo. Lico. — Alf. de Laferrere. —